

QUEHACER EDUCATIVO

JACQUELINE CONZUELO NAVA

jacqueline@normaledufisica.edu.mx

MIRIAM HONORATO BASTIDA

mtrahonoratobastida@hotmail.com

GERMAN PEREYRA FLORES

german@normaledufisica.edu.mx

JESÚS HERNÁNDEZ MENDOZA

jesus@normaledufisica.edu.mx

Docentes investigadores de la Escuela Normal de Educación Física del Edo. de México

La política educativa en la formación profesional del educador físico

Resumen

La educación pública en nuestros días, representa un gran reto para la mayoría de países en el mundo, los cambios sociales, económicos y culturales exigen que los individuos tengamos acceso a una educación de calidad, la política educativa no se encuentra fuera del poder del estado, al contrario, es parte de las políticas públicas que establece el Estado, se vislumbra en nuestro país una situación crítica debido a los intereses partidistas, bajo sus intereses hegemónicos; hoy en realidad no hay una claridad del rumbo y la propuesta de desarrollo que se considerara en los próximos años, sabemos que a través del poder se busca controlar a la sociedad civil, a quienes le han establecido normas y valores; en el caso de México, el estado es restringido, ya que, hay una hegemonía donde la clase dominante se ha apoderado del poder y determinan el rumbo ante la globalización. En cuanto a la calidad educativa esta considera dentro de sus propósitos la evaluación, acreditación y certificación; que implica establecer una balanza de la equidad educativa; la pertinencia y educación que establecen la vinculación con sectores económicos y sociales, en la escuela normal, la educación de los futuros educadores físicos presenta diversos desafíos como es el mejorar y transformar el aprendizaje basado en competencias, aptitudes, habilidades y valores, esto requiere la participación activa de todos los integrantes del contexto escolar, con la finalidad de asumir el compromiso que cada uno desempeña en la sociedad, logrando intercambiar experiencias, que permitan la autorrealización del individuo.

Palabras Clave: Aprendizaje Basado en Competencias, Calidad Educativa, Educación de Calidad, Equidad Educativa, Formación Profesional, Política Educativa, Sociedad Civil.

Abstract

Public education today represents a great challenge for most countries in the world, social, economic and cultural changes require that individuals have access to quality education, educational policy is not outside the power of the state. On the contrary, it is part of the public policies established by the State. A critical situation is looming in our country due to partisan interests, under their hegemonic interests; Today, in reality, there is no clarity of the course and the development proposal that will be considered in the coming years. We know that through power it is sought to control civil society, those who have established norms and values; In the case of Mexico, the state is restricted, since there is a hegemony where the ruling class has seized power and determines the course of globalization. Regarding educational quality, it considers evaluation, accreditation and certification within its purposes; which implies establishing a balance of educational equity; the relevance and education that establish the link with economic and social sectors, in the normal school, the education of future physical educators presents various challenges such as improving and transforming learning based on competencies, aptitudes, skills and values, this requires the Active participation of all members of the school context, in order to assume the commitment that each one plays in society, managing to exchange experiences that allow the individual's self-realization.

Key Words: Competency-Based Learning, Educational Quality, Quality Education, Educational Equity, Professional Training, Educational Policy, Civil Society.

Introducción

En un país bien gobernado debe inspirar vergüenza la pobreza.

En un país mal gobernado debe inspirar vergüenza la riqueza

CONFUCIO

Indagando el origen de la política del siglo XVI encontramos que Nicolás Maquiavelo aproximadamente en 1513 en su obra “El Príncipe” dejada a un lado los criterios morales que buscaban el “buen gobierno”, para examinar con un perfil amoral la política del “gobierno eficaz” (Prélot, 2004)

Este análisis resulta interesante porque en esencia, propone que la política no dependa de ningún otro criterio de orden social o religioso,

sino, puramente político, haciendo una retrospectiva de esta propuesta, el gobierno durante siglos únicamente se ha enfocado a ser y hacer lo que determina quien tiene el poder, es decir la política se ha interesado exclusivamente en la lucha por el poder entre los hombres.

Por otra parte, este autor expone las formas en que se puede adquirir el poder; la primera es por virtud (es decir por energía, resolución, talento, valor indómito y si se requiere feroz) [...], o por fortuna [...]. Además, para ser completo, Maquiavelo tiene en cuenta las adquisiciones por perfidia, y hasta las adquisiciones por el favor, el consentimiento de sus ciudadanos (Chevalier, 1955)

En realidad, en el siglo XX en México en los últimos sexenios los gobernantes no han adquirido el poder por virtud, es decir, por talento, ya que en realidad se han asignado a los sucesores presidenciales por favores e implícitamente por perfidia, por tanto, son orientados a continuar manejando la cúpula del poder por parte de sus antecesores, que tácitamente cuando estos candidatos rompen los esquemas establecidos; el sistema toma decisiones que atenta contra la vida del propio hombre.

Nosetto cita a Max Weber (2015) que la política es lucha, la violencia es su medio específico y la guerra su expresión más sublime; luego entonces en esta lucha por el poder nos queda claro que al hombre no le importa destruir al propio hombre; ya que para los que luchan por el poder se justifica cualquier medio para conseguirlo y mantenerlo.

Hoy, en contraposición al elemento formativo de clase, representado por el ordenamiento funcional del patrimonio y de la economía, las diferencias de nivel “cultural” [educativas] son sin duda las más importantes y las específicamente constitutivas de la condición social. En realidad, es en virtud del prestigio social ejercido por la cultura que el oficial moderno se afirma en el frente y el moderno funcionario en el ámbito de la comunidad social. Las diferencias de “formación” [escolar] constituyen aunque pueda ser deplorable—una de las barreras sociales más sólidas que operan exclusivamente en lo interno, sobre todo en Alemania, donde casi todos los puestos privilegiados, ya sea dentro como fuera del ámbito de los servicios estatales, están vinculados no solo a la calificación en el área de la “competencia técnica”, sino, también a una “cultura general” en torno a cuyas exigencias gira el funcionamiento de todo el sistema de escuelas medias y superiores. Todos nuestros diplomas sancionan, antes que cualquier otra cosa, esta posesión, hasta el punto impor-

tante para la condición social del individuo (Weber, 1982, págs. 170-171) citado por (Cataño, 2004).

Entonces haciendo esta transposición, al pensamiento de Antonio Gramsci quien propone que el Estado puede ser restringido o ampliado y que a través del poder se busca controlar a la sociedad civil a donde se establecen normas y valores, se puede establecer que, en México, el estado es restringido, ya que, hay una hegemonía donde la clase dominante se ha apoderado del poder.

Todo gobierno tiene una política cultural y puede defenderla desde su punto de vista y demostrar que ha elevado el nivel cultural nacional. Todo reside en apreciar cuál es la medida de este nivel. Un gobierno puede organizar mejor la alta cultura [hasta convertirse en buen gusto] y menospreciar la[s] cultura[s] popular[es] (Gramsci, 1990, pág. 136).

Ante esta contextualización la definición de política referente a la ciencia que estudia al gobierno, sociedades y estados; implica criterios e indicadores aún más complejos, porque para estructurar la significación de este concepto, por el solo hecho de que involucra al hombre; se amplía la perspectiva y alcance de la misma, un factor determinante es el interés económico, de modo que, guía la política en la sociedad, por otra parte, en este sentido no siempre se respetan los valores de la de la humanidad.

Por otra parte, Giovanni Sartori visualiza a la política como una ciencia, que fundamenta su base vital de un estado democrático, a donde la democracia social, es entendida como igualdad de estatus, modos y costumbres, lamentablemente en México, en los diferentes sexenios han propuesto la implementación de programas, dentro de su política para apoyar al pueblo, sin embargo, con un trasfondo que realmente beneficia a la cúpula del poder y no impacta en política educativa.

Además, Sartori establece una clasificación entre la democracia política, social y económica. Sostiene que la primera representa el elemento central, es decir, la condición necesaria de las otras dos. Una democracia ha de entenderse como política, ya que las democracias en sentido social y económico extienden y completan la democracia en sentido político y las hacen democracias más auténticas (Toledo, 2017)

Entonces, la política al ser una ciencia es una constante que sufre

modificaciones, ya que las sociedades evolucionan y van experimentando cambios, que impactan en los propósitos y objetivos del estado, de modo que, se encarga de gobernar y dirigir bajo su interés al pueblo a través de la sociedad política que la conforma el ejército, la policía y la armada.

Ahora bien, en el caso de la Política Pública es entendida como los proyectos que un Estado plantea y negocia a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad; en este ámbito se observa que existe un trasfondo que es manejado por el poder, ya que, en el caso de la educación, el estado establece las líneas y normas que la regirán.

En el caso de la política educativa de acuerdo a Rubí (2012), citada por (Salazar, 2015).

Es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan, así mismo los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlos. Desde el sentido del Estado, las políticas educativas son entendidas como las acciones del mismo en relación a las prácticas educativas que atraviesan la realidad social del país. Al insertarse las políticas educativas dentro del marco educativo no solo está creando marcos legales y directrices de actuación, sino que también presuponen la expansión de ideas, pretensiones y valores que, paulatinamente se convierten en una manera de pensar que resulta inevitable para los individuos inmersos en la educación, pues no solo fijan un programa de carácter político sino ideológico.

Para Adrián Leftwich (1996), en este sentido la política la propone como un ámbito de una actividad, plantea la exigencia de una redefinición de lo político en lo discursivo como en la práctica, esta propuesta debería ser considerada por el sistema de gobierno mexicano.

En el caso de la política educativa, no se encuentra fuera del poder del estado, al contrario, es parte de las políticas públicas que establece el Estado, ya que la educación de acuerdo a nuestra constitución establece el:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria

y secundaria, conforman la educación básica; estas y las medias superiores serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por este, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (GOB, 2021).

Toda persona tiene derecho a recibir educación (...) La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (DOF, 2016).

Entonces por esto el ámbito educativo siempre ha estado en manos del Estado, Pierre Bourdieu (2008), plantea que la reproducción social es a partir de la educación, ahora bien, el estado propone como trabajar y sus agentes de socialización del estado son los maestros; quienes por décadas en nuestro país han sido sometidos por sindicatos que sus líderes pertenecen a la hegemonía del poder.

En definitiva, los autores que fueron citados en este apartado se consideran fundamentales del siglo XVI y XX, para entender y reflexionar los conceptos de política, política pública y política educativa, por sus aportaciones al razonamiento de la estructuración de estas percepciones, las cuales han definido el curso de la sociedad civil a lo largo de la historia.

Otro criterio importante a considerar es, la construcción de la agenda política, ya que concebir las interrelaciones de estos conceptos no es simple, porque implica el análisis y abstracción de los procesos que se deben considerar para implementar en la sociedad una política pública, por tanto, no surge o se determina únicamente por el estado, ya que este al pertenecer a una sociedad global, también debe considerar aquellos estatutos o reglas que son establecidas en el ámbito internacional.

En este proceso de las políticas públicas puede dividirse en fases o etapas, que es una aproximación ordenada de su implementación; algunos autores sugieren la formulación, la implementación, y su evaluación. (Brum, 2013).

Para el primer criterio referente a la formulación en esta etapa el estado debe considerar un diagnóstico y establecer el problema que se desea atender, de tal forma que convendrá proponer opciones de solución.

En el segundo criterio de la implementación corresponde considerar el arranque del programa y su seguimiento, verificando el impacto y progreso que este está tendiendo en la resolución del problema, sin embargo, es bien sabido que hay factores que modifican el propósito original de las políticas públicas que generalmente obedecen a los intereses del poder.

Y en el tercer criterio, que es la evaluación, se debe revisar el impacto que se logró, así como, detectar aquellas gestiones a donde no se alcanzaron los estándares establecidos en el propósito de la política pública que se deseaba impactar, lo cual permitirá al poder tomar decisiones que mejoren los resultados obtenidos.

En referencia a las políticas educativas en México y sus resultados, ha influido la gobernabilidad del sistema, por consiguiente, ha tratado de lograr una eficiencia y eficacia gubernamental que den respuesta a las necesidades de la población, pero que a su vez cubra las demandas y líneas que establecen organismos internacionales.

Es importante reconocer que los organismos internacionales establecen políticas a los países subdesarrollados como México, en su caso se encuentra asociado al Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y en Latinoamérica, se distinguen el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); aun cuando estas no son entidades homogéneas e incluso algunos son organismos financieros, consultivos o programáticos, existen objetivos que desean alcanzar en beneficio de las sociedades más vulnerables.

De manera particular, en el caso de la UNESCO considera que para afrontar los desafíos actuales se deben considerar los siguientes aspectos: vínculos entre la educación y el desarrollo humano; pertinencia de la educación; calidad de la educación; equidad educativa; internacionalización de las políticas educativas, y eficacia en la aplicación de las reformas educativas. (Maldonado, 2000), que en el caso de la política

educativa mexicana, los está tratando de atender a través del Nuevo Modelo Educativo (NME).

Sin embargo, la realidad del logro y éxito de estos aspectos dependerán de quienes legitiman estos acuerdos, los cuales siempre dependerán de los pactos que la cúpula del poder del Estado determine y que en realidad no siempre se apegarán a lograr la educación de calidad.

En referencia al tipo de políticas educativas cada organismo propone las líneas que deberán atenderse, sin embargo, haciendo una recapitulación de estas, las principales que se pueden distinguir son: Educación de calidad considera dentro de sus propósitos es la evaluación, acreditación y certificación; el financiamiento de la educación; la equidad educativa; la pertinencia y educación que establecen la vinculación con sectores económicos y sociales; además, el perfeccionamiento del personal, que busca evaluar el desempeño del personal, en México se creó en 2002 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El Programa Nacional para la Modernización de la Educación (PNME)1990-1994, consideró al Artículo 3º, así como algunas fracciones (4º, 5º, 31º, 73º y 123º) de la Constitución Mexicana:

- Fortalecer el carácter democrático y popular de la educación, que consiste en satisfacer plenamente y reorientar en su caso la demanda de servicios que plantean los padres de familia y los educandos de los diversos sectores sociales y atender progresivamente sus necesidades educativas en todas las modalidades, ciclos y niveles del sistema.
- Elevar la calidad de la educación y orientarla al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano; la cual se enfoca a mejorar la eficiencia interna del sistema de manera que el proceso de enseñanza- aprendizaje se realice en condiciones que permitan el cumplimiento de los objetivos que persiguen los diferentes grados, ciclos, niveles y modalidades de la educación
- Vincular la educación a los objetivos nacionales y necesidades del desarrollo; los cuales permitan afirmar los valores nacionales por medio de la educación y procurar que sus servicios se orienten conforme a las necesidades regionales y al logro de los objetivos generales del país.
- Comprometer y organizar los esfuerzos sociales en favor de la educación; que permita promover la participación creciente y respon-

sable de la comunidad en el fomento a la obra educativa y en el desarrollo mejoramiento de los servicios escolares (ANUIES, 2019)

El Estado cuando implementa las políticas públicas genera cambios y modificaciones en las estructuras políticas y sociales, estos efectos se pueden sentir y observar en el contexto, en el caso particular de la educación en los últimos años, se han quebrantado paradigmas que estaban establecidos por el propio sistema.

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), menciona que la educación física es una acción clave para una vida más prolongada, saludable, satisfactoria y productiva, no obstante, cita:

El tiempo que dedican a la actividad física los niños y los adultos del mundo entero está disminuyendo, lo cual tiene consecuencias muy negativas en su esperanza de vida, su estado de salud y su capacidad para cosechar éxitos en los estudios, la vida social y el trabajo (UNESCO, 2019).

En México las Escuelas Normales asumen la responsabilidad de la formación profesional de docentes de la Licenciatura en Educación Física (LEF), por tanto, ha sido considerada por la política educativa nacional, "...desde 1891 cuando se instituye la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria del Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, se reconoce a la educación física como parte de la formación escolar integral" (SEP, 2002, págs. 9-10), de manera sucesiva se siguió fortaleciendo e inclusive se integró al mapa curricular creando planes y programas de estudio, que brindan a los estudiantes competencias y habilidades, para contribuir en la formación integral de los niños y niñas, mexicanos.

En efecto, es importante formar educadores físicos que propicien el desarrollo sano y seguro de los estudiantes de educación básica, media superior y superior, para minimizar los factores de situaciones de riesgo que se están presentando en la sociedad, a consecuencia del sedentarismo y la falta de hábitos saludables. Por ende, la función y acciones del educador físico pueden ser trascendentes y se deberán establecer acciones conjuntas entre la escuela, padres de familia, sociedad y gobierno, que favorezcan las condiciones de su existencia.

En el caso de la propuesta del Nuevo Modelo Educativo (2017) establece que es:

“Fundamental la incorporación adecuada de la educación física y el deporte, las artes, y la valoración de la identidad y la diversidad cultural como piezas indispensables en su desarrollo personal y social, en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria” (SEP, 2017).

Estas innovaciones curriculares no necesariamente han cubierto las demandas y necesidades de los diversos contextos que integran las comunidades del país, ya que, dentro de la diversidad regional se han olvidado de enriquecer y respetar la idiosincrasia de cada comunidad.

Además, el Estado hace a un lado el propósito de la escuela pública, y en realidad pierde conciencia de la importancia que tiene para la democratización de un país, a donde se busca tener igualdad de oportunidades para los niños y jóvenes que integran este sector, los cuales, deberían ser el presente de cualquier gobierno para que en un futuro estas generaciones adquieran ese desarrollo armónico con plenitud.

De manera particular en la formación de los educadores físicos en los últimos años se trabajó en la Escuela Normal, el Plan de estudios 2002, el cual constituyó una acción del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, desarrollado por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su aplicación inició en el ciclo escolar 2002-2003.

El Plan de Estudios 2002 de la Licenciatura en Educación Física pretende formar profesores que desempeñen su labor profesional dentro y fuera de las escuelas de educación básica con niños de preescolar, de primaria y con adolescentes que cursan la secundaria (incluidos en cada nivel los alumnos con necesidades educativas especiales). (CESEE, 1988).

Ahora bien, se sustenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Física 2018:

En las tendencias más recientes de la formación docente en materia de educación física; por el nivel en el que enseñarán, se hace énfasis y se profundiza en el dominio del enfoque de la educación física y su didáctica desde diversas perspectivas teórico-metodológicas que son objeto de enseñanza en la educación y de aquellas que explican el proceso educativo; en los desafíos que enfrenta la formación de maestros en las Escuelas Normales, en cuanto instituciones de educación superior; en la naturaleza y desarrollo de las prácticas

pedagógicas actuales y las emergentes, ante los nuevos problemas que el maestro enfrenta como resultado de los múltiples cambios que en lo social, cultural, económico, tecnológico y educativo experimenta nuestra sociedad e impactan de manera notable en el servicio educativo, en las instituciones y en los propios profesionales de la educación. Asimismo, se sostiene en los marcos normativos y pedagógicos establecidos en el Modelo Educativo para la educación obligatoria. Así, la incorporación de la educación socioemocional, el énfasis en los procesos formativos con inclusión y equidad, el uso de tecnologías de manera transversal para crear diversos ambientes de aprendizaje, permitirán reducir las brechas entre la formación de docentes en la Escuela Normal y su desarrollo profesional en la educación obligatoria. (CEVIE-DGESPE, 2018).

Ante este nuevo retro, en el caso de las Escuelas Normales(EN) del país, en teoría se convocó a especialistas para integrar los nuevos planes y programas de estudio, sin embargo, se pasó por alto la formación y actualización de los docentes, quienes en realidad no eran expertos en todos los temas, siendo esto un problema, ya que ahora los maestros que están implementando estas propuestas no ven la congruencia y pertinencia de su fundamentación, aunado a la anquilosada capacitación para la implementación de los mismos, situación que impacta en la formación de los educadores físicos.

Como parte de los actores educativos que influyen en el impacto del sistema educativo en nuestro país, además de los programas educativos, maestros y estudiantes, son los padres de familia que en realidad apoyan en gran medida en la formación de sus hijos y se ha llegado a soslayar su participación (Arroyo, 2018).

El panorama de la política, las políticas públicas y la política educativa que se vislumbra es crítico debido a los intereses partidistas de nuestro Estado, a las desavenencias e intereses, de las clases que han manejado el poder desde la cúpula, bajo sus intereses hegemónicos; en la actualidad se vive una incertidumbre, ya que, en realidad no hay una claridad del rumbo y la propuesta de desarrollo que se considerara en los próximos años dentro de la política educativa para la formación profesional de los educadores físicos en el país.

La educación pública en nuestros días, representa un gran reto para la mayoría de países en el mundo, los cambios sociales, económicos y

culturales exigen que los individuos tengamos acceso a una educación de calidad, que nos permita actuar como buenos ciudadanos y no como seres relegados y súbditos de un poder superior. Para que existan personas felices con una vida plena, es necesario realizar una serie de reformas en los sistemas educativos que impacte en su formación integral.

En México el Plan Nacional de Desarrollo, de la actual administración federal 2019 - 2024, ha establecido una serie de objetivos y acciones que se han considerado en administraciones pasadas, tal es el caso del desarrollo sostenible, la inclusión equitativa y la calidad, garantizando la gratuidad, laicidad en todos los niveles de educación.

Desde nuestro punto de vista, no hubo grandes modificaciones, sin embargo, la administración 2018-2024, ya deponía en su campaña política el regresarles poder a los gremios sindicales, dejando a la Secretaría de Educación Pública (SEP), nuevamente como un órgano vigilante de los derechos de los trabajadores de la educación, dejando en segundo lugar el derecho a la educación. De esta forma se vuelve acentuar de forma radical la politización de esta, olvidándose por completo de los objetivos plasmados en el Plan Nacional, para mejorar la educación de nuestro país.

Nos parecía importante incluir la reforma impulsada por la administración federal 2013-2018, en relación con la evaluación periódica de los docentes, en consecuencia, nos obligaría a estar en constante preparación y actualización, esto nos permitiría aportar una mejor enseñanza en las aulas con el objetivo de alcanzar conocimientos y aprendizajes relevantes para la vida de los estudiantes.

Son grandes los retos que enfrenta la educación en nuestro país, en todos los niveles educativos. En la educación superior no son nada alentadores los datos que encontramos a nivel internacional de nuestro país, estamos por debajo de países de Latinoamérica como Argentina, Chile, inclusive Venezuela, de tener jóvenes profesionistas.

En el ámbito que nos desempeñamos, es la educación superior, específicamente de la Escuela Normal de Educación Física (ENEF), el reto más importante dentro de la Institución, es el de formar un educador físico innovador, autodidacta, que tenga la capacidad de crear procesos de intervención docente favorables a los procesos cognitivos de los estudiantes.

Otro reto ha sido mejorar la calidad y excelencia del proceso de formación profesional de los estudiantes, de manera que la tutoría académica ha representado un reto de continuidad de comunicación y acompañamiento de los estudiantes que ha contribuido al desarrollo profesional del nuevo docente; de igual forma, se han empleado acciones enfocadas a la práctica profesional y al aprendizaje de una segunda lengua (Inglés); que han favorecido el desarrollo de las competencias del estudiante con la finalidad de mejorar su desempeño en las actividades académicas, pero sobre todo que nos permita formar y transformar individuos con sentido humano, empáticos ante las adversidades, personas capaces de expresar sus emociones, justos ante cualquier situación y sobre todo que encuentre satisfacción en el desarrollo de su formación profesional.

En este tiempo de confinamiento por la pandemia a causa de la COVID-19, el uso la tecnología digital se convirtió en un reto para algunos docentes y estudiantes; y a su vez, se ha convertido en una herramienta fundamental para dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes normalistas.

Cada día han surgido nuevos retos, los cuales nos exigen como docentes investigar y prepararnos con los instrumentos y herramientas correctos que se adapten a las necesidades de los estudiantes, con la finalidad de mejorar el empoderamiento individual, así como la inclusión de todos ellos a los nuevos entornos educativos digitales; tal y como lo señala el artículo 3º Constitucional en los párrafos 7º y 8º, la Ley General de Educación en el Capítulo II de los criterios, fines y políticas los cuales se citan a continuación.

Artículo 7. La educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en lo siguiente:

- I. La formación del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político;

- II. La consolidación de la identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;
- III. La generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social;
- IV. El fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana para prevenir y erradicar la corrupción, a través del fomento de los valores como la honestidad, la integridad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, la gratitud y la participación democrática, entre otros, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras y fomentar una justa distribución del ingreso;
- V. La construcción de relaciones sociales, económicas y culturales basadas en la igualdad entre los géneros y el respeto de los derechos humanos;
- VI. El combate a todo tipo y modalidad de discriminación y violencia, con especial énfasis en la que se ejerce contra las niñas y las mujeres, las personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, y la promoción del cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- VII. El respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables;
- VIII. La formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes como mecanismo que contribuya a mejorar el desempeño y los resultados académicos, y
- IX. El desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad (DOF, 2021).

Y de la Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros en su artículo primero:

Artículo 1. La presente Ley sienta las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y es reglamentaria de los párrafos séptimo y octavo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones que contiene son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República (GOB, 2019).

La educación, presenta diversos desafíos como es el mejorar y transformar el aprendizaje basado en competencias, esto requiere la participación activa de estudiantes y maestros, con la finalidad de asumir el compromiso que cada uno desempeña en la sociedad, logrando intercambiar experiencias, que permitan la autorrealización del individuo.

En la actualidad necesitamos replantear los valores no desde la escuela, sino, desde casa, tristemente a diario los medios de comunicación nos invaden con noticias de violencia de tipo psicológico y físico que se presenta en las familias. Asimismo, estos se han convertido en un referente del actuar de los estudiantes, estos fijan su actuar en conductas que se encuentran lejos de su realidad, reflejándose en comportamientos cercanos a los antivalores.

Se nos ha olvidado a los padres que la responsabilidad de educar para la vida es nuestra, esto se presenta con frecuencia por la ausencia de modelos valóricos en el ámbito familiar, así como, por la incorporación al mundo laboral, delegamos esta tarea al personal de las instituciones educativas, pues consideramos que tienen la obligación de educar.

El rol del docente en nuestros días, lo ha convertido en un facilitador de comunicación entre los educandos, es quien trata de crear un ambiente de respeto y tolerancia, para que la interrelación sea positiva. La necesidad de potenciar al maestro se hace por medio de su formación profesional, con metodologías que le permiten aprender la transmisión de valores.

La educación desde la escuela, es considerada como una instancia de reflexión que apoya el crecimiento personal y profesional a los estudiantes, el sistema educativo debe proporcionarles un ambiente de equidad educativa, que, al tiempo, debe redoblar los esfuerzos para que los estudiantes contribuyan en el proceso de adaptación y puedan rea-

lizarse en la sociedad civil, conlleva cambios significativos e importantes, el objetivo, es lograr que sean individuos responsables de su vida personal.

El mundo sin duda alguna ha cambiado a raíz de la pandemia, la educación de calidad, no solamente debe considerar las modificaciones que tuvo el aprendizaje basado en competencias, es momento que los maestros retomemos al regreso a las aulas, la posibilidad de reafirmar los valores, que hemos olvidado como personas, sería ideal lograr erradicar las etiquetas y tomar como bandera la tolerancia, la inclusión, la empatía, tal y como lo señalan las competencias genéricas, profesionales y específicas del educador físico.

Competencias profesionales

Las competencias profesionales sintetizan e integran el tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente en los diferentes niveles educativos. Están delimitadas por el ámbito de incumbencia psicopedagógica, socioeducativa y profesional. Permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar, del currículo de la educación obligatoria, de los aprendizajes de los alumnos, de las pretensiones institucionales asociadas a la mejora de la calidad, así como de las exigencias y necesidades de la escuela y las comunidades en donde se inscribe su práctica profesional.

Utiliza conocimientos de la educación física para hacer transposiciones de acuerdo a las características y contextos de los estudiantes a fin de abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.

Identifica marcos teóricos y epistemológicos de la educación física, sus avances y enfoques didácticos para la enseñanza y el aprendizaje. Caracteriza a la población estudiantil con la que va a trabajar para hacer transposiciones didácticas congruentes con los contextos y los planes y programas.

Articula el conocimiento de la educación física para conformar marcos explicativos y de calidad.

Utiliza los elementos teórico-metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente en la educación física.

Relaciona sus conocimientos de la educación física con los contenidos de otras disciplinas desde una visión integradora para propiciar el aprendizaje de sus estudiantes.

Diseña los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el enfoque vigente de la educación física, considerando el contexto y las características de los estudiantes para lograr aprendizajes sustentables.

Reconoce los procesos cognitivos, intereses, motivaciones y necesidades formativas de los estudiantes para organizar las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Propone situaciones de aprendizaje de la educación física, considerando su enfoque y los planes y programas vigentes; así como los diversos contextos de los estudiantes.

Relaciona los contenidos de la educación física con las demás disciplinas del Plan de Estudios vigente.

Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje desde un enfoque formativo para analizar su práctica profesional.

Valora el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la especificidad de la educación física y el enfoque vigente.

Diseña y utiliza diferentes instrumentos, estrategias y recursos para evaluar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes considerando el tipo de saberes de la educación física.

Reflexiona sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los resultados de la evaluación, para hacer propuestas que mejoren su propia práctica.

Gestiona ambientes de aprendizaje colaborativos e inclusivos para propiciar el desarrollo integral de los estudiantes.

Emplea los estilos de aprendizaje y las características de sus estudiantes para generar un clima de participación e inclusión.

Utiliza información del contexto en el diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje incluyentes.

Promueve relaciones interpersonales que favorezcan convivencias interculturales

Utiliza la innovación como parte de su práctica docente para el desarrollo de competencias de los estudiantes.

Implementa la innovación para promover el desarrollo integral en los estudiantes.

Diseña y/o emplea objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos en la generación de aprendizajes de la educación física.

Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), y Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP) como herramientas de construcción para favorecer la significatividad de los procesos de

enseñanza y aprendizaje.

Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con una perspectiva intercultural y humanista.

Sustenta su labor profesional en principios y valores humanistas que fomenten dignidad, autonomía, libertad, igualdad, solidaridad y bien común, entre otros.

Fundamenta su práctica profesional a partir de las bases filosóficas, legales y de la organización escolar vigente.

Soluciona de manera pacífica conflictos y situaciones emergentes.

Construye su identidad profesional a partir de la historia de la educación (CEVIE-DGESPE, 2018).

Conclusión

Un gran desafío para el estado ha sido la gobernanza de la educación en México, lograr establecer una relación armoniosa en este ámbito con la sociedad, le ha implicado tomar decisiones coyunturales; ahora bien, en el caso particular del contexto educativo ha sido un reto; porque desde el siglo pasado se estableció un parteaguas en la vida nacional, por la intervención e influencia del gobierno y la hegemonía del poder, en la política educativa.

La política educativa en la formación del educador físico es determinada por la realidad socioeconómica y política del régimen en función.

La política educativa en la formación del educador físico ha sido coherente con las políticas educativas establecidas por los diferentes organismos internacionales como: Banco Mundial (BM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), y en Latinoamérica, se distinguen el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

La política educativa en la formación profesional de los educadores físicos se ha adecuado a nuevas condiciones impuestas por la pandemia de la COVID-19 que experimenta México y el mundo entero.

La política educativa a raíz de la pandemia por la COVID-19 ha motivado el surgimiento de nuevas propuestas para la formación de los nuevos educadores físicos.

La política educativa en la formación de los educadores físicos es afín a los señalamientos de las leyes fundamentales de nuestro país: Artículo 3º Constitucional, Ley General de Educación y Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros.

La política educativa en la formación de los educadores físicos se ha enfocado en una formación por competencias genéricas, profesionales y específicas.

México en el ámbito educativo, durante este lapso de tiempo de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV 2, ha presentado retos al sistema educativo, que en algún otro momento no se hubiera imaginado que se enfrentaría, los estudiantes, docentes y padres de familia, están demostrando el compromiso que tienen con el aprendizaje y la educación de calidad.

Referencias

- ANUIES (2019) *Objetivos y Estrategias de Política Educativa*. Revista 23, 23.
- Arroyo, J. C. (17 de 09 de 2018) *Reforma y problemas actuales de la educación*. SDP-noticias.
- Bourdieu, P. (2008) *Homo academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brum, M. C. (ene-abr de 2013). *La política de cuerpos académicos en una universidad pública*. Andamios, Ed. Obtenido en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632013000100003.
- Burham, J. (1953) *Los maquiavelistas*. Buenos Aires: Emecé.
- Cataño, G. (-4.-0. (2004). *Max Weber y la Educación*. REDALYC. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12213303>
- CESEE (2002). *Plan de Estudios 2002 de la Licenciatura en Educación Física*. Obtenido de http://www.cesee.edu.mx/assets/plan_efisica2002.pdf
- CEVIE-DGESPE (2018). *Planes de estudios 2018*. Obtenido de <https://www.cevie-dgespe.com/index.php/planes-de-estudios-2018/126>
- Chevalier, J. J. (1955). *Los grandes textos políticos de Maquiavelo a nuestros días*. Madrid: Aguilar.
- DOF (Abril de 2016). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de <http://www.dof.gob.mx/constitucion/constitucion.pdf>
- DOF (20 de 04 de 2021). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021
- GOB (2019). *Ley General del Sistema para la carrera de las maestras y maestros*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
- GOB (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

- Gramsci, A. (1990). *Pasado y presente*. México: Juan Pablo Editor.
- Leftwich, A. (1996) *¿Qué es la Política? La actividad y su estado*. México: FCE.
- Maldonado, A. (2000) *Los organismos internacionales y la educación en México*. El caso de la educación superior y el Banco Mundial. SCIELO. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000100004
- Nosetto, L. (2015). *Max Weber y el concepto de lo político. La ética guerrera y la necesidad de la culpa*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672015000100010
- Prélot, M. (2004). *La ciencia política*. Buenos Aires: Eudeba.
- Renaudet, A. (1965) *Maquiavelo*. Madrid: Tecnos.
- Rubí, A. (2012) *Políticas Educativas de la Educación Física en México*. Obtenido de <http://politicaseducativasujat.blogspot.mx/2012/02/conceptualizacion-y-definiciones-sobre.html>.
- Salazar, R. N. (2015). *Políticas Educativas de la Educación Física en México*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/58091/POL%C3%8DTICAS+EDUCATIVAS+Y+LA+EDUCACI%C3%93N+F%C3%8DSICA+EN+M%C3%89XICO.pdf?sequence=1>
- SEP (2002). *Plan de Estudios 2002 Licenciatura en Educación Física*. México: SEP.
- SEP (2017). *Modelo Educativo 2017*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf
- Toledo, R. E. (oct-dic de 2017). *Giovanni Sartori (1924-2017): La política democrática reivindicada*. Scielo. (R. M. Sociología, Ed.) Recuperado el 17 de 03 de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000400905
- UNESCO (2019). *Educación física para una vida más prolongada, saludable, satisfactoria y productiva*. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/educacion-fisica-vida-mas-prolongada-saludable-satisfactoria-y-productiva>
- Weber, M. (1982). *Escritos políticos*. México: Folios.